

**EL DIRECTOR JURIDICO DE
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S**

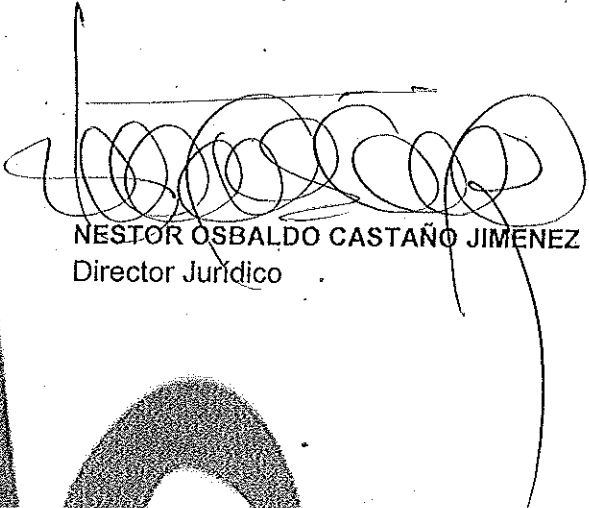
HACE CONSTAR:

Que el oferente FACTORINK S.A.S identificado con Nit 900.951.622-6 representada legalmente por el señor JHON BYRON BARBÉRY GARCIA identificado con cedula de ciudadanía Nro.10.139.386, presentó la SUBSANACION requerida por el comité evaluador referente a la invitación pública de ofertas Nro. 028 de 2022. Todo esto dentro de los términos contemplados para subsanar según el cronograma establecido en la invitación y sus modificaciones. Los documentos anexados fueron:

- Certificado de paz y salvo por concepto de los aportes obligatorios suscrito por contador público de la sociedad.
- Antecedentes de la junta central de contadores.
- Fotocopia de la tarjeta profesional de la contadora pública.
- Cedula de ciudadanía de la contadora pública.
- Ultima planilla de pagos.

Por lo anterior, queda subsanada la propuesta en los términos requeridos en el comité evaluador.

Se firma en Pereira siendo las 11:00 A.M a los doce (12) días del mes de mayo de 2022, por los que en ella intervinieron.



NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico



JURIDICA UKUMARI <juridica@ukumari.co>

SUBSANACION IPUB 028-2022

2 mensajes

JURIDICA UKUMARI <juridica@ukumari.co>
Para: factorink.pereira@gmail.com

11 de mayo de 2022, 17:26

Buenas tardes, por medio del presente, nos permitimos solicitar SUBSANACION de su propuesta anexando dentro del término establecido en el cronograma y sus modificaciones, del proceso de contratación IPUB 028-2022, los siguientes documentos:

- certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, cedula y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación.

Si no subsana dentro del término se rechazará la oferta.

--
Área Jurídica

(57) (6) 3118100

Byron Barbery <factorink.pereira@gmail.com>
Para: JURIDICA UKUMARI <juridica@ukumari.co>

12 de mayo de 2022, 8:25

Cordial saludo, en atención a su solicitud de manera atenta me permito adjuntar los documentos solicitados, así:

1. CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES.
2. PLANILLA DE PAGO
3. ANTECEDENTES CONTADORA
4. TARJETA PROFESIONAL CONTADORA
5. CEDULA DE CIUDADANIA CONTADORA

Atentamente,

JHON BYRON BARBERY GARCÍA
Representante legal FACTOR INK S.A.S

[El texto citado está oculto]

--
Cordialmente,

5 adjuntos

 2. PLANILLA ABRIL.pdf
75K 3. Certificado Antecedentes Contadora DMCO (28mzo2022).pdf
52K